

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 30 PUESTOS DE AGENTES ÚNICOS, FIJOS DISCONTINUOS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A. (COMUJESA)

Siendo las 8:30 horas del día 19 de Junio de 2026 se reúnen en la sede central de COMUJESA, sita en la Plaza de la Estación s/n, Edificio Estación de Autobuses, 2ª planta, los miembros de la Comisión de Selección formada por:

- PRESIDENTE/A: La Directora Gerente de COMUJESA, Dña. Aiad Abdel Lah Ahmed.
- VOCALES:
 - D. Francisco Yuste López
 - D. Sebastián Orge Bermúdez
 - D. Antonio Luis Castilla Carbellido
 - D. José Manuel Venegas Benítez
- EL SECRETARIO/A: Dña. M.ª Dolores Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto.

para tratar los siguientes asuntos:

1. Aspirantes con discapacidad

De acuerdo con la Base PRIMERA, punto 6, *"En su caso, se reservará un cupo para ser cubierto por personas con discapacidad, que se fija en el 7% de las plazas, siempre que éstas logren superar los procesos selectivos y acrediten su compatibilidad con el desempeño de las tareas."*

La Comisión acuerda que, **para optar a las plazas reservadas a personas con discapacidad**, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Aportar resolución de reconocimiento del grado de discapacidad actualizada.
2. Aportar informe de compatibilidad con el puesto de trabajo, emitido por el Centro de Valoración y Orientación (CVO) dependiente de la Junta de Andalucía.

Esta documentación (puntos 1 y 2) deberá de ser aportada a la dirección de correo electrónico seleccion.personalautobuses@comujesa.es en un plazo de **10 días hábiles**.

3. Obtener al menos 30 puntos en el ejercicio teórico, una vez superada la 1ª Fase.
4. Una vez cumplido los 3 puntos anteriores, deberá obtener la calificación de "Apto" en el reconocimiento médico realizado por el Servicio de Prevención Ajeno de COMUJESA.

2. Resultados del ejercicio teórico

A continuación, se relacionan las puntuaciones obtenidas por los aspirantes:

Nº ETIQUETA	PUNTUACION
2026/1001	44,40
2026/1002	37,20
2026/1003	40,80
2026/1004	48,00
2026/1005	54,00
2026/1007	52,80
2026/1008	56,40
2026/1009	43,20
2026/1010	51,60
2026/1011	37,20
2026/1012	28,80
2026/1013	44,40
2026/1014	40,80
2026/1015	40,80
2026/1016	45,60
2026/1017	51,60
2026/1018	57,60
2026/1019	50,40
2026/1020	51,60
2026/1021	58,80
2026/1022	42,00
2026/1023	52,80
2026/1025	48,00
2026/1026	38,40
2026/1027	44,40

Nº ETIQUETA	PUNTUACION
2026/1028	50,40
2026/1030	52,80
2026/1033	55,20
2026/1034	54,00
2026/1035	54,00
2026/1036	54,00
2026/1037	57,60
2026/1038	56,40
2026/1039	44,40
2026/1040	51,60
2026/1041	54,00
2026/1042	57,60
2026/1043	48,00
2026/1044	57,60
2026/1045	55,20
2026/1046	39,60
2026/1047	52,80
2026/1048	51,60
2026/1049	46,80
2026/1050	56,40
2026/1052	52,80
2026/1053	40,80
2026/1054	37,20
2026/1055	46,80
2026/1056	42,00

Nº ETIQUETA	PUNTUACION
2026/1059	46,80
2026/1060	52,80
2026/1061	60,00
2026/1062	38,40
2026/1063	56,40
2026/1064	49,20
2026/1065	45,60
2026/1066	43,20
2026/1067	33,60
2026/1068	54,00
2026/1069	57,60
2026/1070	55,20
2026/1071	48,00
2026/1072	37,20
2026/1073	60,00
2026/1074	33,60
2026/1075	43,20
2026/1076	56,40
2026/1077	54,00
2026/1078	54,00
2026/1079	50,40
2026/1083	55,20
2026/1084	50,40
2026/1085	49,20
2026/1086	43,20

La puntuación máxima será de 60 puntos, siendo necesario obtener al menos **30 puntos para superar esta fase.**

Tras la publicación de resultados, se abrirá un plazo de **5 días naturales** para reclamaciones y un periodo adicional de 3 días naturales para revisión individual del examen.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la presente Acta, que es firmada por todos los miembros de la Comisión de Selección.

La Comisión Seleccionadora